

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Logari. Account 14 macagaine 1 y 11 agris, Log Popular de Tour parados.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:
MÉXICO, D. F. 2 8 ENE 2016

No. de BITÁCORA

09/AH-0540/01/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/

000633

ADUANA DE ENTRADA

LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL AGROINDUSTRIAS DEL BALSAS, S.A. DE C.V. 2 8 ENE 2016 ABA930301AZ5 ISLA DE EN MEDIO S/N INTERIOR RECINTO PORTUARIO VIGENCIA FINAL C.P. 60950 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE OCAMPO 27/01/2017 Teléfono (01753) 5333607; Fax (01753) 5333612 Correo-e juridico@fertinal.com NOMBRE COMERCIAL ÁCIDO SULFÚRICO NOMBRE QUÍMICO / IUPAC ÁCIDO SULFÚRICO CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO IV LIGERAMENTE TÓXICO 7664-93-9 LÍQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 96-99 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** LIMIT FRACCIÓN ARANCELARIA 150,000 **TONELADAS** 150,000,000 KILO 2807.00.01 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN IMPORTACIÓN TEMPORAL/FORMULACIÓN (SE UTILIZA PARA LA ELABORACIÓN DE FERTILIZANTES)

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

PAÍS DE PROCEDENCIA

FIN, CAN, BGR

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

PAÍS DONDE SE ELABORA O

PRODUCE EL PRODUCTO

CAN, BGR, FIN

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121H0002.

CMJ/JMLA/JRR/NZFC